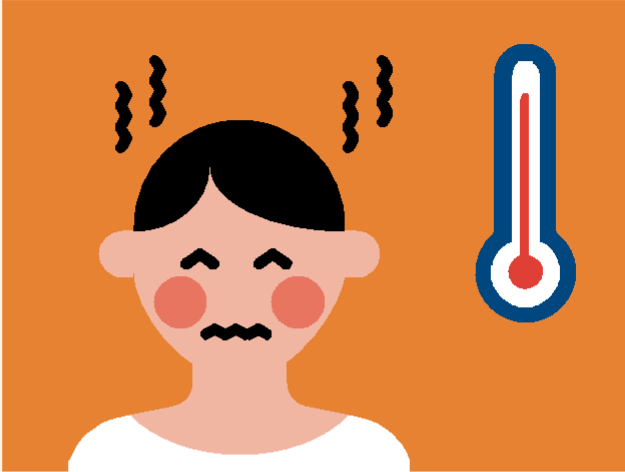




Preguntas Frecuentes

Generalidades
Medidas de prevención
Casos y contactos
Seguridad en las aulas
Organización en los centros educativos

Preguntas Frecuentes



Generalidades

¿Qué produce la COVID-19?

Esta enfermedad la provoca un nuevo tipo de coronavirus llamado SARS-CoV-2.

¿Cómo se contagia?

El contagio se produce de persona a persona, a través de las gotículas que las personas infectadas emiten al hablar o al toser.

¿Cuáles son los síntomas más frecuentes?

Los síntomas más frecuentes son la fiebre, la tos y la dificultad para respirar. También hay personas que presentan pérdida del sentido del olfato, pérdida del sentido del gusto o diarrea.

¿Qué se puede hacer para evitar contagiarse?

Las principales medidas para evitar los contagios son:

- Mantener una distancia de seguridad de al menos 1.5 m.
- Utilizar mascarilla.
- Lavado frecuente de manos.
- Ventilar frecuentemente los espacios cerrados.
- Disminuir los contactos sociales.
- Procura no tocarte la cara.

¿Cuáles son las condiciones y patologías de riesgo?

Las condiciones y patologías identificadas como de riesgo en la población general son: Personas mayores de 60 años, hipertensión, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias y embarazo.

¿Son los/las menores transmisores de esta enfermedad?

La evidencia científica que hay hasta la fecha es limitada, pero a diferencia de lo que ocurre con otras

enfermedades infecciosas como la gripe, no parece que los/las menores sean grandes transmisores de la enfermedad. Los niños transmiten la enfermedad de forma similar a como la transmiten los adultos, por eso es importante que también ellos cumplan con las medidas de prevención.

¿Es cierto que los/las menores tienen menos riesgo de complicaciones graves?

Si bien los menores de 18 años se infectan del virus de la COVID de la misma forma que los adultos, la infección suele cursar de forma asintomática o con síntomas leves. Las complicaciones graves son muy poco frecuentes en la población infantil y juvenil.

¿Quién pide la PCR?

Si se trata de un paciente con síntomas compatibles con la COVID-19, la PCR la solicitará el Equipo de Atención Primaria.

Si se trata de un contacto estrecho, los rastreadores se pondrán en contacto telefónico con usted y solicitarán la PCR. Si se trata de un contacto estrecho dentro del centro educativo, la enfermera responsable del centro escolar se pondrá en contacto con usted y solicitará la PCR.

Si se hace un llamamiento ante la aparición de un brote concreto, la PCR se solicita a través de internet o en el teléfono 984100400.

Si un menor está enfermo o pendiente de una PCR y no puede acudir al centro escolar ¿necesito un justificante del pediatra o del médico de familia?

No, los padres o tutores legales son los únicos que pueden justificar las ausencias escolares de los menores de edad.

Preguntas Frecuentes

Generalidades

¿Para qué sirve la prueba de PCR?

La prueba de PCR sirve para saber si una persona ha sido infectada recientemente por el virus de la COVID-19. La prueba detecta fragmentos específicos de la cadena genética del virus SARS-CoV2 (ARN).

¿En qué consiste la prueba de PCR?

Consiste en introducir un bastoncillo fino por la boca y/o por la nariz para recoger una muestra de la parte posterior de la garganta y/o de la parte posterior de las fosas nasales.

¿Para qué se hacen PCR masivas o de grupos completos?

Se hacen en algunos brotes grandes para detectar casos asintomáticos cuando el rastreo pormenorizado de contactos es demasiado complejo.

También se hacen para saber el porcentaje de personas contagiadas en un colectivo concreto, en un momento concreto. En este caso el interés es principalmente epidemiológico.

¿Es lo mismo la PCR que el test de anticuerpos?

No, la PCR detecta fragmentos del material genético del virus y sirve para diagnosticar la presencia del virus en las mucosas de esa persona.

El test de anticuerpos se realiza en una muestra de sangre. Detecta los anticuerpos que el paciente ha producido al entrar en contacto con el virus de la COVID-19. El anticuerpo IgM indica una infección reciente y el anticuerpo IgG indica una infección pasada.

Preguntas Frecuentes



Medidas de prevención

¿Qué se puede hacer para evitar contagiarse?

Las principales medidas para evitar los contagios son:

- Disminuir los contactos sociales.
- Mantener una distancia de seguridad de al menos 1.5 m.
- Utilizar mascarilla.
- Lavado frecuente de manos.
- Ventilar frecuentemente los espacios cerrados.

¿Qué tipo de mascarilla es el más adecuado para ir al colegio?

Los tipos de mascarillas recomendados para la población general son:

- Mascarillas higiénicas que cumplen las especificaciones UNE0064 y UNE0065.
 - Las no reutilizables deben ser desechadas después de su tiempo de uso recomendado o en caso de que se humedezcan o se deterioren.
 - Las reutilizables se deben desechar una vez superado el número máximo de lavados especificado por el fabricante.
- Mascarillas quirúrgicas que cumplen el estándar de calidad UNE EN-14683. Deben ser desechadas después de su tiempo de uso recomendado o en caso de que se humedezcan o se deterioren.

- Mascarillas EPI FFP2 que cumplen el estándar de calidad UNE EN-149. El marcaje NR indica que no es reutilizable y el marcaje R indica que es reutilizable. No está permitido el uso de mascarillas con válvula de exhalación.

¿Qué personas están exentas de la obligatoriedad de uso de mascarilla?

- Los menores de 6 años, aunque su uso es recomendable también entre los menores de 3 a 5 años.
- Las personas que por su situación dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable el uso de mascarilla.
- Las personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda agravarse por el uso de mascarilla y aquellas que en las que no esté aconsejado su uso por motivos de salud debidamente justificados.
- Todas las personas durante el desarrollo de actividades en las que, por la propia naturaleza de estas, resulte incompatible el uso de mascarilla: Ej. Comer y beber.
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.

Es fundamental que las mascarillas cubran la nariz, la boca y la barbilla.

Preguntas Frecuentes

Medidas de prevención

¿Los menores con asma deben llevar mascarilla?

En los niños con asma está especialmente recomendado el uso de mascarilla. Muchas de las agudizaciones del asma en niños se producen por infecciones respiratorias víricas y la COVID-19 es una infección respiratoria vírica.

Si un menor pertenece a alguno de los grupos exentos del uso de mascarilla ¿necesito un justificante del pediatra o del médico de familia?

Es recomendable presentar un informe del pediatra o del médico de familia en el que se indique que ese alumno está exento del uso de mascarilla. Por confidencialidad, no es necesario que el informe indique el motivo por el que ese alumno está exento.

La declaración responsable también es válida, pero no debemos olvidar que la inexactitud en dicha declaración puede acarrear consecuencias legales.

Si llevo mascarilla ¿Tengo que respetar la distancia de seguridad?

La mascarilla y la distancia de seguridad son medidas complementarias, cuando se lleva mascarilla también hay que guardar la distancia de seguridad.

Si un menor presenta alguna enfermedad que le hace más vulnerable a la COVID-19 ¿puede acudir al centro escolar?

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para la COVID-19 (ej. Enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

No deben acudir si su pediatra o médico de familia, tras valorar su caso, indican que no debe asistir.

¿Cuántas veces está recomendado lavarse las manos durante el horario lectivo?

Es una de las medidas principales de prevención de la enfermedad. Es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante 40 segundos o con solución hidroalcohólica en caso de no ser posible lavarlas con agua y jabón. Es importante lavar las manos antes de acudir al centro escolar y tras salir del centro. También deben lavarse las manos tras usar el aseo y tras el uso de material compartido.

Preguntas Frecuentes



Casos y contactos

¿Qué es un caso positivo?

Es una persona que ha dado positivo en la prueba de PCR que detecta la infección por el virus de la COVID-19 o que tiene anticuerpos IgM positivos en la serología de alto rendimiento (no en el test rápido).

¿Qué es un contacto estrecho?

Se considera contacto estrecho a toda persona que ha estado con un caso positivo, sin mascarilla, a menos de dos metros, durante más de 15 minutos. El contacto tiene que haber ocurrido en los dos días previos a la aparición de síntomas, o en los dos días previos al resultado positivo de la PCR en los casos asintomáticos.

También se considera contacto estrecho a:

- Todas las personas que convivan con el caso positivo.
- Todos los alumnos del Grupo Estable de Convivencia de un caso positivo hasta 6º de Educación Primaria y en determinados casos también el/la tutor/a del Grupo Estable de Convivencia.
- Todos los/las alumnos/as que comparten mesa en el comedor escolar con el caso positivo.
- Todos los/las alumnos/as del transporte escolar que se sitúen alrededor del caso positivo y no hayan hecho un uso correcto de la mascarilla.

Preguntas Frecuentes



Seguridad en las aulas

¿Cómo se va a respetar la distancia de seguridad en las entradas y salidas del centro escolar?

Se escalonarán las entradas y salidas a los centros escolares para evitar aglomeraciones. Se establecerá un perímetro de seguridad para evitar acúmulos de personas a la entrada y a la salida del recinto escolar.

¿Cómo se va a respetar la distancia de seguridad en los pasillos y zonas de tránsito?

Se van a escalonar las entradas y salidas. Se ha colocado señalización horizontal en todos los centros educativos para indicar rutas y sentido de la marcha en los pasillos y zonas comunes para facilitar el tránsito.

¿Cómo se va a respetar la distancia de seguridad en los recreos?

Los patios van a estar divididos en sectores y los recreos estarán escalonados para que haya menos estudiantes en el patio en cada momento y para facilitar que se respete la distancia de seguridad en las entradas y salidas del patio. El uso del patio se organizará respetando los Grupos Estables de Convivencia (grupos burbuja) y se organizará teniendo en cuenta las etapas educativas.

¿Cuál es el número máximo de estudiantes en un aula?

Las aulas y los demás espacios de los centros educativos no pueden superar su aforo máximo. Este aforo se ha calculado para poder respetar la distancia de seguridad entre los estudiantes.

¿Cuál es el número máximo de estudiantes por aula para cada nivel educativo?

Hasta 2º de la ESO los grupos serán de 20 estudiantes como máximo. A partir de ese nivel pueden ser más numerosos.

En cualquier caso no se podrá superar el aforo máximo de cada aula o espacio. El aforo se calcula asignando 2.25 m² por persona en aquellos espacios donde se permanezca sentado, 3 m² por persona en aquellos espacios donde se permanezca de pie y no se presupongan necesidades especiales de distanciamiento y 4m² en aquellos espacios donde se permanezca de pie y se presupongan necesidades especiales de distanciamiento.

¿Qué es un Grupo Estable de Convivencia? Son los llamados “grupos burbuja”. Son grupos formados por un número reducido de estudiantes y un tutor de referencia. Se trata de grupos en los que, por la edad del alumnado, se precisa más cercanía e interacción. Estos grupos estarán separados del resto de grupos del centro.

¿Qué ocurrirá si un Grupo Estable de Convivencia tiene que interactuar con otro grupo o con otro/a profesor/a que no es del Grupo?

En esos casos será necesario cumplir estrictamente las medidas de protección personal: distancia de seguridad, uso de mascarilla y lavado de manos.

¿Hasta qué curso se van a organizar los centros en Grupos Estables de Convivencia?

En Asturias, la enseñanza se organizará en Grupos Estables de Convivencia hasta 2º de la ESO.

Preguntas Frecuentes

Seguridad en las aulas

¿Cada cuánto tiempo se deben ventilar las aulas? La ventilación es una de las principales medidas de prevención. Cuando las condiciones meteorológicas y las condiciones del edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas. Si no es posible, se ventilarán las aulas al inicio y al final de la jornada y en los cambios de clase.

¿Con qué frecuencia se van a limpiar las aulas? La limpieza y desinfección se realizará al menos una vez al día, pero en aquellos espacios con más uso, como los aseos, se realizará al menos 3 veces al día.

En las aulas, comedor o espacios utilizados por distintos grupos, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación al terminar cada grupo.

¿Qué va a ocurrir con las zonas de uso compartido como la sala de informática? Antes y después de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo usó desinfectará la pantalla, el teclado y el ratón con papel y desinfectante de superficies.

¿Hay que llevar mascarilla durante la clase de Educación Física? El uso de mascarilla es obligatorio. Se podrá prescindir del uso de mascarilla cuando la actividad física se realice en el exterior, sin contacto físico, respetando los 1.5 metros de distancia de seguridad.

¿Es seguro el uso del comedor escolar? Es recomendable disminuir en la medida de lo posible las interacciones sociales, pero el comedor escolar es fundamental para que muchas familias puedan conciliar.

Los comedores escolares se organizarán con puestos fijos para todo el curso, de forma que se mantengan los 1.5 metros de distancia de seguridad. En el caso de los Grupos Estables de Convivencia, se procurará que no entren en contacto con otros grupos.

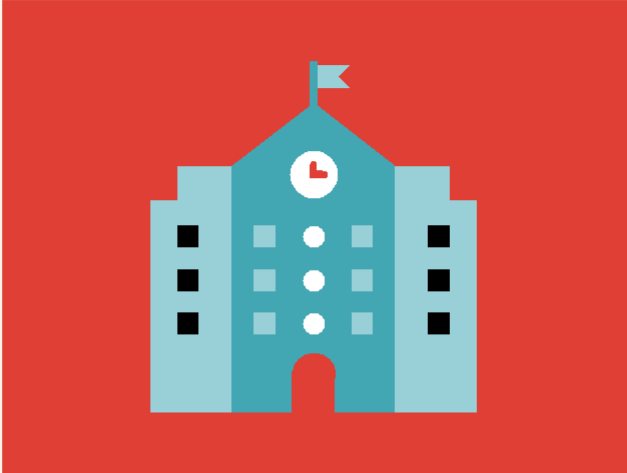
¿Qué medidas se tomarán en el transporte escolar colectivo? En el transporte escolar será obligatorio el uso de mascarilla a partir de los 6 años de edad y recomendable en los niños de 3 a 5 años, con la única excepción de las personas exentas.

Se asignarán asientos fijos para todo el curso escolar, pero podrán modificarse si la situación epidemiológica cambia.

¿Qué medidas se tomarán en el Servicio de Madrugadores? El Servicio de Madrugadores se organizará a ser posible por Grupos Estables de Convivencia, estudiantes del mismo aula o del mismo ciclo educativo.

Se asignarán lugares fijos y se organizarán en grupos pequeños de entre 4 y 8 alumnos/as, respetando la distancia de seguridad entre los distintos grupos.

Preguntas Frecuentes



Organización en los centros educativos para la covid-19

¿Para qué sirve la declaración responsable?

Es un compromiso de responsabilidad que se pide a las familias en el que se indica que han sido informadas de las medidas higiénico-sanitarias que va a tomar el centro. En esa declaración responsable las familias se comprometen a no llevar al menor al centro escolar si presenta síntomas compatibles con la COVID-19 y a informar al centro de ello.

¿Qué debo hacer si el menor presenta síntomas compatibles con la COVID-19 fuera del horario escolar?

Debe ponerse en contacto con su Centro de Salud para que el caso sea valorado por su pediatra o médico de familia. A continuación, debe informar al centro escolar de que el menor no acudirá al centro por presentar síntomas compatibles con la COVID-19.

¿Le harán las mismas pruebas al menor si los síntomas los presenta en horario lectivo que si los presenta fuera del horario escolar?

Sí, tanto si presenta síntomas en el centro escolar como si presenta síntomas fuera, se le pedirá una PCR para saber si está infectado por el virus de la COVID-19.

¿Por qué causas, relacionadas con la COVID-19, no debo llevar al menor a clase?

No debe llevar al menor a clase si:

- Presenta síntomas compatibles con la COVID-19.



- Es un caso positivo de COVID-19.
- Está en cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de un caso de COVID-19.

Si el menor presenta síntomas compatibles con la COVID-19 y al hacerle la PCR da negativa ¿Puede ir a clase?

Si la PCR da negativa (indetectable) y el menor lleva 3 días sin síntomas, puede volver a clase.

Si el pediatra o el médico de familia tiene una alta sospecha de que pueda tratarse de un caso de COVID-19, se mantendrá 2 días más el aislamiento y se repetirá la PCR.

Si el menor presenta síntomas compatibles con la COVID-19 y está pendiente de PCR ¿Sus hermanos pueden ir a clase?

Sí, las personas convivientes deben restringir los contactos sociales, pero pueden ir al colegio, o a trabajar, extremando las medidas de prevención.

¿Qué ocurrirá si el menor presenta síntomas compatibles con la COVID-19 durante el horario lectivo?

Se considerará un caso sospechoso de COVID-19.

Se llevará al menor a una sala habilitada para estos casos y estará acompañado por personal del centro escolar. Tanto el/la alumno/a como el/ la acompañante llevarán mascarilla quirúrgica y respetarán la distancia de seguridad. Si el/

Preguntas Frecuentes

Organización en los centros educativos para la covid-19

la alumno/a no puede llevar mascarilla, el/la acompañante llevará mascarilla FFP2 sin válvula, gafas de protección ocular y bata desechable.

El centro avisará a la familia y a la enfermera del SESPA responsable del centro educativo que será quien solicite la PCR al alumno/a.

Si el/la alumno/a presenta síntomas de gravedad o dificultad para respirar, el centro educativo avisará al SAMU a través del 112.

¿Qué ocurrirá si es un/una profesor/a o un/una trabajador/a o un trabajador del centro escolar quien presenta síntomas durante el horario lectivo?

En ese caso el/la profesor, o el/la trabajador/a del centro, debe abandonar su puesto de trabajo y contactar con su médico de familia para que le solicite la PCR. También tiene que ponerse en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

¿Qué ocurrirá si un/una alumno/a o un/a trabajador/a de un centro escolar da positivo por el virus de la COVID-19?

Esa persona pasará a ser un caso confirmado de COVID-19 y deberá cumplir aislamiento domiciliario durante, como mínimo, 10 días desde el inicio de síntomas. No podrá reincorporarse al centro hasta que lleve como mínimo 3 días sin síntomas.

Nada más diagnosticarse el caso, se iniciará el rastreo de los contactos estrechos y se solicitará PCR a los contactos estrechos al décimo día del contacto.

Se considerarán contactos estrechos del caso positivo:

- A todos los convivientes.
- A todos los miembros del Grupo Estable de Convivencia hasta 6º de Primaria y en determinados casos al tutor/a.
- A todos los alumnos que comparten mesa en el comedor escolar.
- A todos los alumnos del transporte escolar que se sitúen a un radio de dos asientos del caso positivo y no hayan hecho un uso correcto de la mascarilla.
- A todas las personas que hayan estado sin mascarilla, durante más de 15 minutos, a menos de

2 metros de distancia, en los 2 días previos al inicio de síntomas, o en los 2 días previos al resultado de la PCR si el paciente no tiene síntomas.

¿Qué ocurrirá si aparece un caso positivo en la clase de mi hijo/a?

Si su hijo/a está escolarizado en un Grupo Estable de Convivencia, será considerado contacto estrecho y debe guardar cuarentena durante 10 días. La enfermera responsable del centro escolar le solicitará una PCR al 10º día del último contacto con el caso y, si esa PCR es negativa, podrá levantarse la cuarentena y volver al centro escolar.

Si su hijo/a NO está escolarizado en un Grupo Estable de Convivencia, los responsables del centro escolar indicarán qué alumnos/as del centro son contactos estrechos. Sólo los contactos estrechos deberán guardar 10 días de cuarentena y se les solicitará la PCR. El resto del grupo podrá continuar acudiendo al centro escolar, pero vigilando cuidadosamente la aparición de síntomas.

¿Qué ocurrirá si mi hijo/a es un contacto estrecho de un caso positivo fuera del centro escolar?

Su hijo/a debe estar en aislamiento domiciliario al menos 10 días. Los rastreadores se pondrán en contacto telefónico con usted y le pedirán a su hijo/a una prueba PCR que se realizará al décimo día del contacto. Si la PCR es negativa, podrá reincorporarse al centro escolar.

Si mi hijo/a es contacto estrecho de un caso positivo y al hacerle la PCR sale positivo ¿Qué ocurrirá?

Si al hacerle la PCR sale positiva, su hijo/a será considerado un caso confirmado de COVID-19. Desde ese momento todas las personas que conviven con él (padres, hermanos, etc.) se convierten en contactos estrechos y deben quedar en cuarentena. Los rastreadores se pondrán en contacto con usted e intentarán determinar quienes son todos los contactos estrechos del niño/a para ponerlos en cuarentena y solicitarles la PCR.

¿Qué debo hacer si mi hijo/a es contacto, de un contacto estrecho, de un caso positivo?

Los contactos de un contacto estrecho no se consideran contactos. No es necesario que se aislen, ni necesitan tomar ninguna medida de prevención extra.

Organización en los centros educativos para la covid-19

¿Qué ocurrirá si mi hijo/a va a clase con el/la hermano/a de un/a alumno/a que ha dado positivo?

Su hijo/a sería contacto de un contacto estrecho, por lo que no se considera contacto estrecho. No es necesario que se aisle, ni necesita tomar ninguna medida de prevención extra.

¿Cuándo se considerará que hay un brote en el centro escolar?

Se considerará que hay un brote cuando aparezcan 3 ó más casos positivos con relación entre ellos (vínculo epidemiológico).

¿Qué ocurrirá si aparecen 3 ó más casos positivos en un aula CON relación entre ellos?

Se hará el aislamiento domiciliario de los casos positivos.

Si se trata de un Grupo de Convivencia Estable: Se hará cuarentena de todo el grupo y se suspenderá la actividad docente presencial de todo el grupo durante al menos 10 días.

Si NO se trata de un Grupo de Convivencia Estable: Se cuarentenará durante 10 días en el domicilio sólo a los contactos estrechos y se mantendrá la actividad docente presencial para el resto del grupo.

La actividad docente continuará en el resto del centro extremando las medidas de prevención e higiene.

¿Qué ocurrirá si aparecen 3 ó más casos en varias aulas SIN relación entre ellos?

Se hará cuarentena de los casos positivos.

Si se trata de un Grupo de Convivencia Estable: Se hará cuarentena de todo el grupo y se suspenderá la actividad docente presencial de todo el grupo durante 10 días.

Si NO se trata de un Grupo de Convivencia Estable: Se cuarentenará durante 10 días en el domicilio solo a los contactos estrechos y se mantendrá la actividad docente presencial para el resto del grupo.

La actividad docente continuará en el resto del centro, extremando las medidas de prevención e higiene.

¿Qué ocurrirá si aparecen 3 ó más casos en varias aulas CON relación entre ellos?

Se hará cuarentena de los casos positivos.

Se hará cuarentena de todos los Grupos de Convivencia Estables afectados y se suspenderá la actividad docente presencial de todos esos grupos al menos 10 días.

En los grupos no organizados como Grupo de Convivencia Estable: Se cuarentenará durante 10 días en el domicilio sólo a los contactos estrechos.

Si se demuestra que los casos están relacionados entre sí (vínculo epidemiológico) se valorará la adopción de medidas adicionales como la ampliación de la cuarentena o la suspensión de la actividad docente de otros grupos (líneas, ciclos o etapas) hasta transcurridos al menos 10 días desde el inicio de la cuarentena.

¿En qué casos se valorará cerrar temporalmente el centro educativo?

En el caso de que aparezca una transmisión no controlada en el centro educativo, todos los miembros del centro serán considerados contactos estrechos y deberán guardar cuarentena durante al menos 10 días.

La enseñanza presencial quedará suspendida durante ese tiempo y el centro permanecerá cerrado.

La duración de este cierre podrá variar en función de la situación epidemiológica y del nivel de transmisión del virus.

1. Li et al. The role of children in transmission of SARS-CoV-2: A rapid review. *J Glob Health*. 2020 Jun; 10(1):011101.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7323934/>

2. "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos en el Principado de Asturias" Versión de 2 de septiembre de 2020." Elaborado por la Dirección General de Salud Pública (Consejería de Salud) y la Dirección de Atención y Evaluación Sanitaria (SESPA).

3. https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/030520_GUIA_COMPRA_MASCARILLAS.pdf

4. BOE: Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regula las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.